

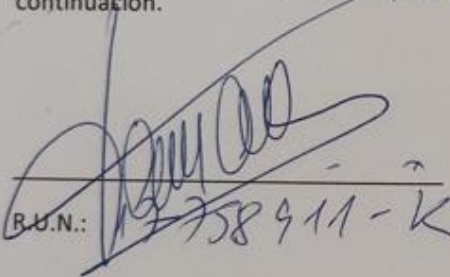



Notificación personal

Artículo 46, inciso 3°, Ley N°19.880

Con fecha 23 de septiembre de 2022, siendo las 16:40 horas, concurrí y me constituí personalmente, en mi calidad de funcionario, en Callejón San Antonio, Parcela N°22, lote 1-N, Villa Las Torres s/n, ruta L-425, comuna de Linares, región del Maule, para efectos de notificar al representante legal de Sociedad Comercial Antillal Limitada, domiciliado en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N° 1626 SMA, de fecha 22 de septiembre de 2022, mediante la cual se resuelve el recurso de reposición presentado en el marco del procedimiento administrativo sancionatorio Rol F-086-2021.

Se deja constancia de que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880, y que ha sido recepcionada por ANDREA SAUCAZ, quien firma a continuación.


R.U.N.: 17758911-K


Funcionario: Patricio Bustos Zúñiga
C.I. 12.377.887-1